



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL  
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5  
MAIL: j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co  
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2023)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO  
RADICADO: 20001-40-03-005-2019-00078-00  
DEMANDANTE: JUAN BAUTISTA ROJAS MUÑOZ, C.C.15.172.276  
DEMANDADO: DIANA ARBELÁEZ ACEVEDO, CC.43.467.338  
PROVIDENCIA: ORDENA ENTREGA DE TÍTULOS

### ASUNTO

La doctora PIERINA KATIUSKA TELLER FUENTES, apoderada judicial en este asunto, solicita la entrega de depósitos judiciales.

### CONSIDERACIONES

El artículo 447 del Código General del Proceso, establece que, para proceder a la entrega de dineros al ejecutante, cuando lo embargado fuere dinero y/o sueldo, deberá encontrarse en firme la liquidación del crédito o las costas en el proceso, circunstancia que se cumple en el asunto bajo estudio.

De otro lado, la apoderada judicial ostenta la facultad de recibir, tal como se aprecia a folio 02 del expediente digitalizado, razón por la que tiene plena disposición del derecho en litigio y colma los presupuestos normativos exigidos para la prosperidad de la pretensión, lo anterior, teniendo en cuenta, además, que el portal transaccional del Banco Agrario reporta la existencia del siguiente título judicial:

 <b>Banco Agrario de Colombia</b> NIT. 800.037.800-8								
DATOS DEL DEMANDADO								
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	43467338	Nombre	DIANA ARBELAEZ ACEVEDO			
							Número de Títulos	1
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor		
424030000759234	15172276	JUAN BAUTISTA ROJAS MUÑOZ	IMPRESO ENTREGADO	01/09/2023	NO APLICA	\$ 172.032,00		
<b>Total Valor</b>							<b>\$ 172.032,00</b>	

Por lo antes expuesto, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar,

### RESUELVE:

DISPONER la entrega del depósito judicial constituido a favor de este proceso, por valor de \$172.032, a la doctora PIERINA KATIUSKA TELLER FUENTES, dadas las razones expuestas.

Total, liquidación Crédito y costas:	\$67.964.395
Títulos pagados (incluyendo los ordenados en este auto)	\$ 3.623.644
Saldo liquidado pendiente de pago:	\$64.340.751

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

**Jose Edilberto Vanegas Castillo**

**Juez Municipal**

**Juzgado Municipal**

**Civil 005**

**Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **960ad161aefc2c4ae8063515eef320b26524b6ff67264c9bc993bb3a320324c4**

Documento generado en 07/09/2023 07:22:43 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**